



Sección Sindical

Metro de Madrid

# Solidaridad Obrera

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

soliprevencion@gmail.com



04 de noviembre de 2022 – Aviso 84 (Parte 1)

*La lucha es el único camino*

## REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y OPERACIÓN DEL 2/11/22

- **Explicación gráfica entrada y salida MTE.**

Se convocó esta reunión para que la responsable de la Gestión de la Operativa de Líneas nos explicase a la representación legal de los trabajadores como iba el desarrollo de la aplicación que se está preparando para ayudar en la gestión de los relevos a los Técnicos y Jef@s de Línea de cara a la entrada y salida por el mismo sitio que, desde el año próximo, se va a instaurar.

Una vez más, sólo se trasladó decepción y evasivas a la representación de los trabajadores con la excusa de que antes de mostrárnoslo, se lo querían enseñar a los mandos intermedios afectados como muestra de CORTESÍA A ESOS COLECTIVOS, y que una vez se hubiera informado a los interesados, no tendrían inconveniente (sic) en hacerlo con la parte social.

Así que la reunión sólo sirvió para concertar otra reunión en la que esperemos sí nos muestren la “maravillosa” aplicación. Nos tememos un nuevo dislate en enero... eso sí, volvieron a recordarnos que dentro de los parámetros que usan para el desarrollo de esta aplicación no se encuentra el de intentar evitar diferencias excesivas en las cargas de trabajo de cada equipo, el objetivo es sólo el de que se entre y salga por el mismo punto.

Prevén que en once sesiones de formación dentro de jornada para los mandos intermedios y un pequeño manual ya tengan a todos formados (una jornada por coordinación).

- **Planificación grupo de trabajo " minutos cierre de servicio "**

El otro tema que se iba a tratar era el de los cálculos del tiempo de cierre en las estaciones y los minutos de prolongación de jornada que esto provoca. Se nos facilitó un cuadrante con los minutos que, desde Operación tienen asignados a cada estación. Este tiempo es el que se emplea en cerrar las estaciones y que es el que abonan de forma habitual. Para el cálculo real de estos tiempos, proponen que, en aquellas estaciones en las que no estemos de acuerdo con el cálculo entregado, vayamos una persona por Sindicato a realizar mediciones in situ y aplicarlos.

- **Cierre de documento de Línea Aérea.** Una vez finalizada la redacción del último documento, los compañeros de Línea Aérea procederán a su votación el día 8 de noviembre, por Andén Central (6h a 16h) o urna en el Depósito de Laguna (6h a 8h y de 14h a 16h).

- **Participación de la Parte Social en los tribunales de examen.** La mayoría de la Parte Social ha decidido volver a participar en los tribunales de examen, nosotros seguimos manteniendo nuestra postura inicial. Reconocemos que han mejorado cosas, pero no las de calado necesarias para dejar de ir a blanquear los tribunales.

- **Nuevo aviso de petición en la Sección de Señales.** Tras la reclamación desde el Comité de Empresa a la División de RRHH sobre la publicación del Aviso 111/2022, que incluye un nuevo recinto con dos turnos nuevos en el horario de noche, desde **Solidaridad Obrera** hemos procedido a denunciarlo ante la *Inspección de Trabajo*. Dependiendo de la resolución valoraremos el interponer un conflicto colectivo, ya que este tipo de medidas unilaterales tomadas por la empresa modifican sustancialmente las condiciones laborales a día de hoy de los compañeros Oficiales de Señales, pudiendo mañana aplicarlo en cualquier otra Sección. Desde **Solidaridad Obrera**, también solicitamos a RRHH que den respuesta al escrito presentado hace meses sobre la rotatividad y poder realizar cuanto antes la votación.

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin



Sección Sindical

Metro de Madrid

**Solidaridad Obrera**

www.solidaridadobrero.org

C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 5786

email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733(Fax)

Móvil: 610 07 80 90

solipreencion@gmail.com

*La lucha es el único camino*

04 de noviembre de 2022 – Aviso 84 (Parte 2)

• **Convocatoria plazas de Oficial Administrativo, solamente se publican últimas cifras del DNI.** Desde la parte social, exigimos a la empresa que publiquen los listados de las personas candidatas admitidas como siempre se han venido publicando y no mediante su DNI anonimizado (últimos 5 dígitos y letra del citado documento).

• **Fecha de inclusión en cuadrantes de guardia al personal de nuevo ingreso.** La empresa no tiene la intención de realizar una nueva petición de turnos en todo el 2023 en aquellas secciones que se vean afectadas con el de personal de nuevo ingreso. Entiende que hay que valorar solo su inclusión en cupos y guardias sección por sección, ya que las condiciones varían en cada una de ellas.

• **Teletrabajo: análisis, evaluación y posible modificación de los acuerdos.** La empresa realizara una encuesta con la que evaluar el funcionamiento durante este primer año, pero reconociendo por su parte que en ningún momento con la intención de ir a por el tercer día de Teletrabajo.

### RESULTADO REFERÉNDUM DEL DÍA 03/11/22 DE TALLERES CENTRALES CLÁUSULA 17ª.

Referéndum SMTc PREACUERDO DESARROLLO DE LA CLÁUSULA 17ª			
	URNA	A. CENTRAL	VOTOS TOTALES
SI	64	88	152
NO	25	46	71
ABSTENCIÓN	4	5	9
TOTAL	96	139	232

Desde Solidaridad Obrera, hacemos una valoración positiva sobre la regularización por cupos de los turnos de tarde y noche como se incluye en el documento ratificado por los trabajadores.

### NUEVA CONVOCATORIA DE EMPLEO EN OPERACIÓN

Nos indican en la reunión que ya tienen la autorización de la Comunidad de Madrid, a falta de unas pequeñas correcciones, para publicar la nueva oferta de empleo de 30 Jef@s de Sector y 30 Maquinistas de Tracción Eléctrica con sus respectivas bolsas.

Los posibles plazos serían: publicación antes de finalizar el año 2022 y el examen durante la primavera del 2023.

Desde RRHH, nos muestran su intención de seguir manteniendo la mención a una tercerna figura inexistente que podrá ser negociada en el próximo Convenio. En caso finalmente de hacerlo, esto podrá retrasar todo el proceso por una posible judicialización al entender que no están respetando el actual Convenio Colectivo, siendo los únicos responsables llegado el caso.



Madrid a 21 de octubre de 2022

Por Solidaridad Obrera

LA JUNTA SINDICAL

*De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades*

Pior Koprotkin